

Cuerpo de Profesores de FP, especialidad Instalaciones Electrotécnicas.

Organismo Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

Código GVA 62696

Código SIA 3025305

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Bolsa de trabajo

Prueba Concurso de méritos

Grupo B

Titulación Título de técnico/a superior de formación profesional o equivalentes

Titulación específica

Ingeniero técnico:

Telecomunicación (todas las especialidades).

Aeronáutico.

Industrial, especialidad Electricidad.

Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

De Minas.

Naval.

Electrónica.

Aeroespacial.

Titulaciones equivalentes de grado de todas las anteriores.

Ingeniero:

De telecomunicaciones.

Aeronáutico.

Industrial.

De Minas.

Naval.

En Automática y Electrónica Industrial.

En Telemática.

Aeroespacial.

Titulaciones equivalentes de Máster de todas las anteriores.

Licenciado:

Ciencias Físicas.

Físicas.

Titulaciones equivalentes de Grado de las anteriores.

Las titulaciones de Máster y Grado han de ser oficiales.

Enlace organismo

<https://ceice.gva.es/per/es/bolsas.htm?cont=156>

Requisitos

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge, cualquiera que sea su nacionalidad, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún Estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.
- b) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar un conocimiento adecuado de esta lengua en los términos que se describen en el anexo IV.
- c) Tener cumplidos los 16 años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.
- e) No haber sido separado/a por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) Estar en posesión, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del certificado de capacitación para la enseñanza en valenciano, que deberá acreditarse conforme a lo establecido en la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las titulaciones administrativas que facultan para la enseñanza en valenciano, y en lenguas extranjeras en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Valenciana.
- g) Estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los términos que para cada uno de estos cuerpos se describe en el anexo V de la presente convocatoria.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Corrección de errores a la lista definitiva

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 11/07/2016](#)

Formularios y documentación

Corrección de errores a la relación definitiva de integrantes a la bolsa extraordinaria de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas.

Listado definitivo

Fase Bolsa en funcionamiento

Publicación [Web, de 13/06/2016](#)

Formularios y documentación

Relación definitiva de integrantes a la bolsa extraordinaria de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas.

Información complementaria

Los profesores admitidos tendrán que presentar instancia en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución.

Listado provisional - Alegaciones

Fase Valoración de méritos

Publicación [Web, de 09/05/2016](#)

Formularios y documentación

Relación provisional de aspirantes a la bolsa extraordinaria de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas.

Información complementaria

Los interesados disponen de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación, para presentar alegaciones.

Corrección de errores. Nuevo plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Web, de 25/02/2016](#)

Plazo

Apertura plazo 25/02/2016

Cierre plazo 01/03/2016

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Plazo extraordinario: Del 25/02/2016 al 01/03/2016

Formularios y documentación

Modificación a la convocatoria de bolsa de urgencia del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional en la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas.

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Web, de 12/02/2016](#)

Plazo

Especificación del plazo

Ver nuevo plazo

Formularios y documentación

Con carácter obligatorio:

1. Autorización de consulta de datos personales en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Residencia en la instancia. En su defecto se aportará fotocopia del DNI. (Real Decreto 522/2006, de 18 de abril).
2. Fotocopia compulsada del título académico.
3. Fotocopia compulsada del título o experiencia docente que acredita la formación pedagógica y didáctica que se establece en el anexo V de esta convocatoria.
4. Fotocopia compulsada del certificado de Capacitación para la enseñanza en Valenciano expedido al

amparo de la Orden 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

5. Fotocopia compulsada de algún de los documentos relacionados en el anexo IV (Solo para aspirantes que no posean la nacionalidad española).

Apartados del baremo:

Apartado 1.- Certificado donde consten ejercicios aprobados en la oposición (no será necesario cuando se aleguen ejercicios de procedimientos selectivos convocados por la Generalitat Valenciana).

Apartado 2.- Fotocopia del nombramiento/contrato acompañado de la toma de posesión y cese, donde figure la especialidad, de todos los períodos trabajados e informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social, y/o certificado de servicios en centros públicos.

Apartado 3.- Fotocopia del contrato de trabajo acompañado de la última nómina, de todos los períodos trabajados e informe de vida laboral de la Tesorería de la Seguridad Social.

Todos los documentos han de ser aportados junto con la instancia en el plazo establecido en esta convocatoria. Cualquier documentación relativa a méritos aportada fuera de plazo no será tomada en cuenta en la baremación.

· MODELO DE SOLICITUD. CONVOCATORIA PARA ATENDER VACANTES Y/O SUSTITUCIONES EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT

Forma de presentación

Preferentemente en la Subdirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de Valencia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

Otras preguntas

· [Formulario de consulta](#)